



DECRETO 7/2016, DEL ADMINISTRADOR GENERAL, POR EL CUAL SE DISUELVE EL PARLAMENTO Y SE CONVOCAN ELECCIONES.

Autoría: Agencia del D.OR.F.S.

URL Oficial: <https://do.rfsia.es/uncategorized/251/>

DECRETO 7/2016, DEL ADMINISTRADOR GENERAL, POR EL CUAL SE DISUELVE EL PARLAMENTO Y SE CONVOCAN ELECCIONES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto-Ley 2/2016 expone que se han de celebrar elecciones al Parlamento, y además deroga el Decreto 6/2106, que constituía un Parlamento, por lo cual este se ha de disolver. Por lo tanto

DECRETO

1. Se disuelve la cámara del Parlamento 19 de junio de 2016.
2. Se autoriza al Administrador General a realizar todas las acciones necesarias para llevar bien el proceso electoral.
3. La fecha de elecciones se establece el día 26 de junio de 2016.
4. El plazo de presentación de candidaturas comenzará hoy y acabará el 21 de junio de 2016.
5. La campaña comienza el día 22 y acaba el día 24.
- 6 Se seguirá lo previsto en el Decreto-Ley 2/2016, de Elecciones al Parlamento Constituyente.

Dado en Sia, a 19 de junio de 2016.

EL ADMINISTRADOR GENERAL
JOSAN SOUL